



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El vencimiento de la concesión del Frigorífico Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el municipio pondrá en venta lotes linderos al predio del Frigorífico Municipal.

Que se trata de un lote de 21 hectáreas en la parte trasera del predio y 4 en el frente del mismo, lindantes con la ruta 226.

Que, asimismo, pondrá en venta lotes con destino industrial frente al predio del Frigorífico donde hasta hace unos años había un basural a cielo abierto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 130/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ----- informe a este Cuerpo, qué medidas se tomaron respecto de la concesión del Frigorífico Municipal, cuya concesión esta próxima a vencer. -----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe si las 21 hectáreas detrás ----- del Frigorífico y las 4 en la parte delantera están o no dentro de los bienes inmuebles concesionados a la firma Cundir S. A. En caso de estar o haber estado en algún momento, informe cuál fue el procedimiento administrativo realizado para dejarlos fuera del patrimonio afectado a la concesión, como así también los motivos que llevaron a tomar esta decisión. -----

ARTÍCULO 3.- Teniendo en cuenta lo comunicado por la Asesoría Legal respecto de la ----- venta de lotes en la ruta 226 km 67, y considerando que la información deja entrever que son parte del mismo lote, informe si el predio de 10 hectáreas que el municipio pondrá a la venta es el mismo donde hasta hace unos años funcionaba un basural a cielo abierto. De ser el mismo, informe si este lote está apto para ser destinado al uso industrial.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístre, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----